

2538

fact. Nro.

ESCRITURA PUBLICA DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES

OTORGADO POR:

JAIME EDUARDO MOSCOSO MOSCOSO Y SRA.

A FAVOR DE:

ING. TRAJANO ARTURO MOSCOSO GAVILANEZ Y OTRO.

CUANTIA: USD \$ 408,00

di. cop.

*******V*******

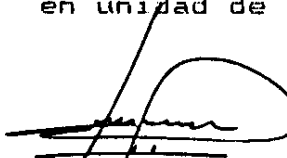
En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador. a cinco de Septiembre del dos mil. ante mi. **DOCTOR EDUARDO PALACIOS MUÑOZ, NOTARIO PUBLICO NOVENO DE ESTE CANTON.** comparecen a la celebración de la presente escritura por una parte, en calidad de cedente el señor **JAIME EDUARDO MOSCOSO MOSCOSO**, con su cónyuge doña **ANA MARIA CASTILLO**; y, por otra parte, como cesionarios, los señores Ingeniero **TRAJANO ARTURO MOSCOSO GAVILANEZ** y **PATRICIO ORLANDO MOSCOSO GAVILANEZ**; todos de estado civil casados, ecuatorianos, mayores de edad. domiciliados en esta ciudad de Cuenca. capaces ante la ley, a quienes de conocer doy fe, y cumplidos

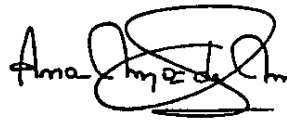
los requisitos legales previos, manifiestan que elevan a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de escrituras a su cargo, sirvase incorporar una de transferencia de participaciones de la compañía "TRACTOCOMERCIO CIA. LTDA.", contenida en las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES.- A la celebración de esta escritura comparecen, por una parte, en calidad de cedente el señor JAIME EDUARDO MOSCOSO MOSCOSO, con su cónyuge doña ANA MARIA CASTILLO; y, por otra parte, como cesionarios, los señores Ingeniero TRAJANO ARTURO MOSCOSO GAVILANEZ y PATRICIO ORLANDO MOSCOSO GAVILANEZ: todos de estado civil casados, ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Cuenca, capaces ante la ley para la celebración de este contrato. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- "TRACTOCOMERCIO CIA. LTDA.", se constituyó con domicilio en la ciudad de Cuenca, mediante escritura pública celebrada ante el señor Notario Público Noveno del cantón Cuenca, doctor Eduardo palacios Muñoz, el veinte y nueve de Enero de mil novecientos noventa y seis, escritura inscrita en el Registro Mercantil de Cuenca, el veinte y ocho de Marzo de mil novecientos noventa y seis, con el número ochenta y cinco. La Junta General Universal de Socios de dicha compañía, en sesión celebrada el treinta de Julio del dos mil, con el voto favorable de la

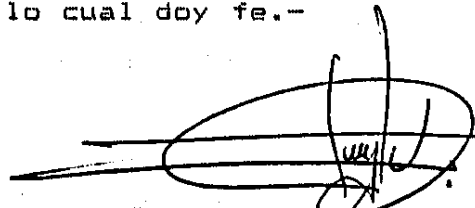
unanimidad de sus miembros, resolvió autorizar al señor Jaime Eduardo Moscoso Moscoso, para que transfiera en favor de los señores Ingeniero Trajano Arturo Moscoso Gavilanez y Patricio Orlando Moscoso Gavilanez, todas las participaciones que posee en dicha compañía, conforme se desprende el acta de la citada sesión, cuya copia se adjunta para que forme parte de esta escritura. TERCERA: TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES: Con los antecedentes anotados, el señor Jaime Eduardo Moscoso Moscoso, previa anuencia y autorización de su cónyuge señora Ana María Castillo, libre y voluntariamente, sin reserva ni limitación alguna, con todos los derechos y obligaciones que el son inherentes a la presente fecha, transfiere en favor del Ingeniero Trajano Arturo Moscoso Gavilanez, CUATRO MIL OCHOCIENTAS participaciones, de las que posee en «TRACTOCOMERCIO CIA. LTDA.»; y, en favor del señor patricio Orlando Moscoso Gavilanez, CINCO MIL CUATROCIENTAS participaciones de las que posee en «TRACTOCOMERCIO CIA. LTDA.», de tal manera que con la presente transferencia el cedente deja de ser socio de la indicada compañía y el capital de dicha sociedad quedará distribuido así: Ingeniero Trajano Arturo Moscoso Gavilanez, QUINCE MIL participaciones; y, el señor PATRICIO ORLANDO MOSCOSO GAVILANEZ, QUINCE MIL participaciones. CUARTA: PRECIO.- Los cesionarios como

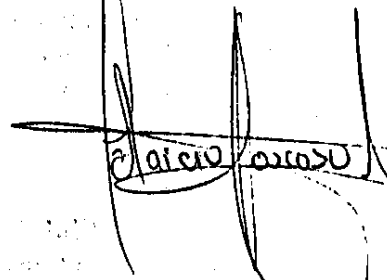
precio por las participaciones transferidas a su favor, pagan al cedente, en la proporción que a cada uno les corresponde, la suma de CUATROCIENTOS OCHO DOLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, precio que el cedente declara tenerlo recibido de contado de poder de los cesionarios, sin que haya lugar a reclamo alguno al respecto. QUINTA: ACEPTACION.- Presentes los cesionarios, aceptan la presente escritura y el contrato que ella contiene por ser otorgado a su favor, quedando facultados para obtener las marginaciones previstas en el artículo ciento trece de la Ley de Compañías. SEXTA: CUANTIA.- La cuantía se la fija en CUATROCIENTOS OCHO DOLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. Usted señor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la plena validez de esta escritura. ATENTAMENTE, DOCTOR EDUARDO LANDY GUAMAN, ABOGADO MATRICULA PROFESIONAL NUMERO QUINIENTOS DIEZ Y OCHO DEL COLEGIO DE ABOGADOS DEL AZUAY.- Hasta aquí la minuta que se agrega, los comparecientes hacen suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueban en todas sus partes y ratificandose en su contenido la dejan elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes.- Leída que les fue, la presente escritura integramente a los otorgantes por mi el

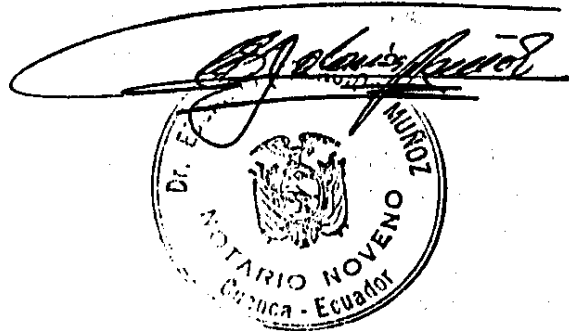
Notario, se ratifican en su contenido y firman conmigo
en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-


010169323-4


Ana María de los Angeles
010136164-3


030088207-3


010313839-2.



SIGUEN DOCUMENTOS HABILITANTES._



Tel.: 864 786 / 863 636
Telefax: 863 555 • Cuenca - Ecuador
E-mail: tractoci@oue.satnet.net

**DIVISION
PUENTES**



ACTA DE SESION DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE TRACTOCOMERCIO CIA. LTDA., CELEBRADA EL 31 DE JULIO DEL 2000

En la ciudad de Cuenca, el día de hoy treinta y uno de julio del dos mil, a las 15hs. En el local social de TRACTOCOMERCIO CIA. LTDA., se reúnen los socios de la misma, señores Jaime Moscoso, Trajano Moscoso y Patricio Moscoso, los cuales en conjunto representan el, cien por cien del capital social de la compañía, razón por la que de acuerdo a las normas legales vigentes que rigen este tipo de compañías, acuerdan constituirse en sesión de Junta General Universal de socios para lo que previamente aprueban conocer y resolver sobre el siguiente orden del día:

1. Destino de las utilidades correspondientes al Ejercicio 1999.
2. Autorización para transferencia de participaciones.
3. Renuncia del Presidente.
4. Nombramiento del nuevo Presidente

Bajo la presidencia del titular Sr. Jaime Moscoso Moscoso y actuando como Secretario el Ing. Trajano Moscoso Gavilanes se instala la sesión y se pasa a tratar sobre el orden del día aprobado.

1.- Destino de las utilidades correspondientes al Ejercicio 1999.

Luego de analizar el Balance del Ejercicio 1999, los socios por unanimidad, acuerdan no retirar las utilidades a Disposición de socios disponibles luego del pago de Impuestos, de la distribución a empleados, salvo el valor de Quince millones de Sucres que retiró cada uno anticipadamente en el mes de diciembre de 1999, por lo que el valor de las utilidades del Ejercicio 1999, quedará en la Cuenta Utilidad a Disposición de Socios.

2.- Autorización para transferencia de participaciones: El señor Jaime Eduardo Moscoso Moscoso, expresa que desea transferir a favor del Ing. Trajano Moscoso Gavilanes cuatro mil ochocientas participaciones, y a favor del Sr. Patricio Orlando Moscoso G., cinco mil cuatrocientas participaciones, que son todas las que posee dentro de esta compañía, y que corresponden al 34% de las acciones, por lo que solicita a esta Junta la autorización prevista en el Art. 113 de la Ley de Compañías. Con el voto favorable de la unanimidad de los socios, se autoriza al Sr. Jaime Moscoso Moscoso para que realice la transferencia de participaciones que ha solicitado.

Filtros

**DIVISION
INDUSTRIAL**

Bombas para agua
OLDS - BERKELEY
MYERS - FW

Equipos de Piscinas,
Hidromasaje
JACUZZI

Compresores
de aire
COLEMAN

Línea Neumática
NORGREN

Mantenimiento
Industrial
CHEMSEARCH

Instrumentación
KOBOLD

Aislamiento
térmico
ANDIFIBRAS
Cañuelas - Planchas

Empaquetaduras
Cinta - Plancha - Cinta

Válvulas
NIBCO



Principal" Av. España 16 - 55
Telf.: 864 786 / 863 636
Telefax: 863 555 • Cuenca - Ecuador
E-mail: tractool@cue.satnet.net

Dr. Eduardo Patacios Muñoz
 **NOTARIO PUBLICO NOVENO**
CUENCA ECUADOR

**DIVISION
REPUESTOS**



Filtros

**DIVISION
INDUSTRIAL**

Bombas para agua
Goulds - Berkeley
Pumps - FW

Equipos de Piscinas,
Hidromasaje
JACUZZI

Compresores
de aire
COLEMAN

Línea Neumática
NORGREN

Mantenimiento
Industrial
CHEMSEARCH

Instrumentación
KOBOLD

Aislamiento
térmico
ANDIFIBRAS
Cañuelas - Planchas

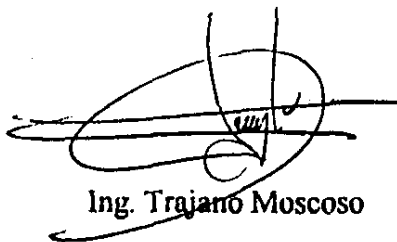
Empaquetaduras
Cordón - Plancha - Cinta

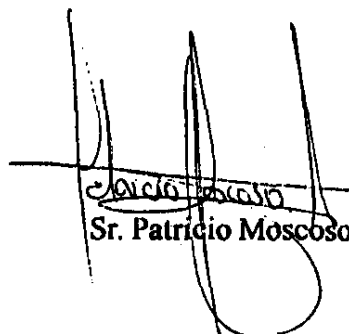
Válvulas
NIBCO

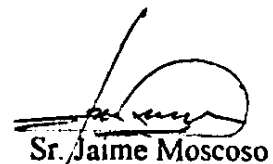
3.- Renuncia del Presidente: Los socios conocen y aceptan la renuncia voluntaria presentada por el Sr. Jaime Moscoso Moscoso a sus funciones Presidente de la Compañía.

4.- Nombramiento del nuevo Presidente: Una vez aceptada la renuncia del Presidente, se procede a nombrar por unanimidad al Sr. Patricio Moscoso Gavilanes para las funciones de Presidente, quien ejercerá dicho cargo por el periodo estatutario de dos años, disponiéndose que se extienda el correspondiente nombramiento y se lo inscriba en el Registro Mercantil de este cantón.

Una vez agotado el orden del día se concede un receso para la redacción del acta, luego del cual siendo las 17hs., se reinstala la sesión, se da lectura al acta y la aprueban, firmando para la constancia y validez todos los asistentes.

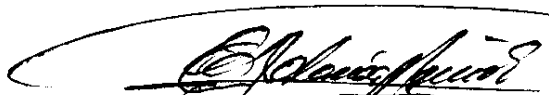

Ing. Trajano Moscoso


Sr. Patricio Moscoso

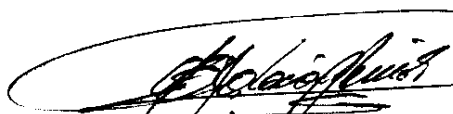

Sr. Jaime Moscoso

HASTA AQUI LOS DOCUMENTOS HABILITANTES.-

SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA SEGUNDA
COPIA CERTIFICADA QUE LA FIRMO Y SELLO EL MISMO DIA DE SU
CELEBRACION.-


 **Dr. Eduardo Palacios Muñoz**
NOTARIO PUBLICO NOVENO
CUENCA ECUADOR

Dando cumplimiento a lo estipulado en el artículo quinto
del instrumento que antecede, procedí a tomar nota al
margen de la escritura matriz de la Constitución de
Compañía TRACTOCOMERCIO CIA. LTDA.. de fecha 29 de enero
de 1996. celebrada ante mí. la transferencia de
Participaciones que antecede.- En Cuenca. a 15 de
Septiembre del 2000.-


 **Dr. Eduardo Palacios Muñoz**
NOTARIO PUBLICO NOVENO
CUENCA ECUADOR

PA



**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA**

SON: Siento como tal que en esta fecha, he tomado nota de la presente transferencia de participaciones al margen de la inscripción de la escritura de constitución de TRACTOCOMERCIO - CIA. LTDA, que se encuentra inscrita bajo el No.,85 del REGISTRO MERCANTIL, el veinte y ocho de Marzo de mil novecientos-noventa y seis. CUENCA, 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2.000. EL REGISTRADOR MERCANTIL.

REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON CUENCA, ENCARGADA

